

**Leticia Robles de la Rosa****Periodista**

X: @letroblesrosa

Los jueces y el Senado

En los últimos dos meses juzgadores han emitido resoluciones para que el Senado concluya las legislaciones referentes a la homologación de los procesos de los juzgados civiles en todo el país; la restitución de los apoyos a la industria cinematográfica y el derecho a la consulta de los pueblos indígenas.

Instalados en la tradicional idea que absolutamente nadie les puede hacer nada, porque ellos son quienes hacen las reglas, los senadores de Morena convirtieron a las LXIV y LXV Legislaturas en las únicas en la historia que tienen ocho requerimientos judiciales y uno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para que se ponga a trabajar y concrete los nombramientos que la Constitución le ordena.

“Nadie está obligado a lo imposible”, dice una y otra vez Ricardo Monreal Ávila, líder de los senadores de Morena, cuando se le pregunta por qué no cumplen con su obligación constitucional. Explica que nadie puede obligar a los senadores a ponerse de acuerdo; nadie puede ordenarles por quién votar.

Y lo mismo ocurre con Ana Lilia Rivera, morenista presidenta del Senado, quien plantea que los senadores no están obligados a hacer un nombramiento que carece de los consensos para alcanzar la mayoría calificada.

Pero lo cierto es que desde el 12 de abril de 2023, durante una reunión ríspida que sostuvo con los senadores de Morena, el entonces secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, les expresó que era necesario hacer “un *impasse*” en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y después se conoció un audio en el que les dice que, para el Presidente de la República, “el mundo ideal” es la inoperancia del Inai.

Sólo unos días antes, el Presidente de la República se había convertido en el primero en vetar los nombramientos de dos comisionados de este instituto y desde entonces, el Senado acumula cuatro órdenes judiciales, emanadas de juicios de amparo, en los que la juez Celina Quintero Rico les ha ordenado nombrar a los comisionados que faltan en el pleno del Inai, que, en realidad, son tres, pero uno de ellos está en litigio, porque la vetada presidencia emprendió ese camino judicial.

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

ya emitió tres resoluciones en las que ordena al pleno del Senado que debe nombrar a los comisionados del Inai, porque la Constitución es muy clara al ordenar que los nombre; en ningún momento dice que debe intentar nombrarlos.

Pero la omisión del Senado no sólo tiene que ver con el

Inai, hay cerca de 200 nombramientos pendientes, que afectan a instituciones como los tribunales electorales estatales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las declaraciones de los morenistas en torno a que nadie los puede obligar a votar por una u otra persona, no necesariamente alcanza a cubrir las otras omisiones que tiene el Senado y que le ha merecido otros requerimientos judiciales.



En los últimos dos meses, los juzgadores han emitido resoluciones para que el Senado concluya las legislaciones referentes a la homologación de los procesos de los juzgados civiles en todo el país; la restitución de los apoyos a la industria cinematográfica y el derecho a la consulta de los pueblos indígenas.

La CNDH, que está encabezada por una militante de Morena, también tuvo que emitir una petición expresa para que el Senado legisle ya sobre los transfeminicidios.

¿Por qué hoy vemos estos requerimientos judiciales, si es histórico que, tanto el Senado como la Cámara de Diputados, han sido omisos en muchos temas?

Hay una respuesta esclarecedora. Hoy, a diferencia de lo que ocurría hace años, México es parte de acuerdos internacionales que lo obligan a emitir legislaciones en favor de grupos vulnerables. Hoy, a diferencia de antes, México tiene reglas de protección de minorías en la Carta Magna que no existían antes y cuenta con una ley de amparo que se ajusta a las nuevas reglas de una justicia de protección a los ciudadanos en sus derechos frente al poder. Y los senadores son parte de ese poder.

¿Será que es tiempo de que obliguen a los servidores públicos a cumplir con su juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen?”

México es parte de acuerdos internacionales que lo obligan a emitir legislaciones en favor de grupos vulnerables.



Violencia e intervención de AMLO, focos rojos para proceso electoral

Advierten organizaciones civiles y académicos

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Organizaciones sociales y académicos alertaron que la intervención del Ejecutivo federal y la violencia son focos rojos en el proceso electoral en marcha.

En el Tercer Informe Sobre Integridad en El Proceso Electoral 2023-2024, se alertó que es necesario que las autoridades competentes investiguen y sancionen cualquier violación a la normativa electoral, especialmente aquellas que involucren el uso indebido de recursos públicos, la comisión de violencia política o la intervención del crimen organizado en las elecciones.

Y es que luego de analizar el desarrollo de la etapa de intercampanías, comprendida entre el 19 de enero y el 29 de febrero de 2024, los integrantes del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE), identificaron, entre otras cosas, que a pesar de las múltiples denuncias y sanciones impuestas por las autoridades electorales persiste un involucramiento directo y sistemático del presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral.

En este sentido, documentaron que, en al menos 30 ocasiones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que las conductas del presidente violan la normativa electoral vigente.

Crimen

Otros de los temas de alerta en el que insisten las organizaciones se enfoca en la persistencia de diversos tipos de violencia que

ponen en riesgo directo a los actores políticos, pues indicaron que a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades para implementar medidas de protección, la violencia política, social y del crimen ha afectado a actores de todos los partidos y ha cobrado la vida de al menos 24 aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular, de acuerdo con Laboratorio Electoral.

“La intervención del crimen organizado en las elecciones locales, particularmente en estados con alta incidencia delictiva, ha alcanzado niveles alarmantes (...) Es imperativo que las autoridades fortalezcan los mecanismos de prevención, investigación y sanción de la violencia política, y que se establezcan protocolos más efectivos”, subrayaron.





Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

Inai: última llamada

Quedan cuatro semanas de trabajo efectivo a la LXV Legislatura federal y en el Senado de la República ya no esperan al paquete de reformas propuesto por el Ejecutivo federal. El "plan C" se resolverá hasta el próximo sexenio.

Contrarreloj, **Ricardo Monreal** intentará obtener con las facciones minoritarias los votos que permitan la integración de la sala superior del Tribunal Electoral, instancia que deberá calificar la elección presidencial que tiene tres asientos vacantes.

El camino que llevaría a **Claudia Sheinbaum** al Palacio Nacional no admite escollos ni visos de ilegalidad. Y si bien el pleno del TEPJF podría completarse con magistrados decanos provenientes de salas regionales.

Antes, por mandamiento judicial, el líder de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta tendrá que completar el trámite para designar a dos comisionados del Inai, so pena de ser sancionado.

El primer intento por cumplir con la sentencia a la controversia constitucional 280/2023 ocurrió hace cuatro meses, pero ninguno de los aspirantes obtuvo los votos suficientes. No obstante, el incumplimiento persiste pues la Suprema Corte ordenó a los legisladores "permitir la pronta y completa integración del Pleno del Inai".

Esa orden es imposible cumplirla en sus términos, pues una de las tres vacantes no puede ser ocupada en tanto no se resuelva la impugnación promovida por una de las aspirantes objetada por el Ejecutivo federal.

La designación de los sustitutos de **Francisco Acuña** y **Eugenio Monterrey** está en curso. De acuerdo con lo estipulado en las convocatorias respectivas, el registro de los 72 aspirantes ocurrió entre el 25 y el 29 de marzo pasados. El pasado miércoles 3, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, remitió los expedientes validados a las Comisiones de Justicia; y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana. Tales instancias tienen hasta el próximo jueves 11 para notificar sobre el formato y la metodología de evaluación y hasta el jueves 18, para dictaminar sobre aquellos que cumplan los requisitos de idoneidad y elegibilidad.

Al arranque de la semana, el presidente del Inai, **Adrián Alcalá**, urgió a los legisladores para ejecutar la sentencia de la SCJN y nombrar a la brevedad a los nuevos comisionados. "Es su obligación", insistió.

Ese organismo, sin embargo, vive tiempos aciagos. A la última sesión pública del pleno se apersonó la diputada federal **María Elena Pérez-Jaén**, integrante del equipo de la campaña de **Xóchitl Gálvez**. Sobre su ingreso a la "casa de la transparencia" se inició una investigación interna, que podría derivar en sanciones al personal de vigilancia y al enlace del Inai con el Congreso, por usurpación de funciones.

Efectos secundarios

BURDOS. Según que eran datos de Demotecnia, pero las gráficas fueron tomadas de **El Economista**. En redes sociales circuló profusamente un tuit que aludía a una encuesta "broma", que ridículamente coloca al frente de la contienda presidencial a Xóchitl Gálvez. Entre quienes replicaron esa *fake news* en redes sociales está la diputada mexiquense **Teresa Castell**, quien mantuvo su mensaje a pesar de que **Rodrigo Galván de las Heras** desmintió tajante ese libelo.

APLOMO. Los recientes sucesos violentos en la región de La Concordia, en Chiapas, estuvieron a punto de cancelar la última visita presidencial. El despliegue de unidades especiales de la Guardia Nacional y el Ejército mexicano permitirán que la comitiva se traslade desde Tuxtla Gutiérrez hasta Puente Rizo de Oro.

